

divorce (divorcio)

Término

Término

divorce

Idioma

Inglés (Estados Unidos) (214)

Área Especialidad

Ciencias Sociales (405)

Disciplina

Derecho (513)

Temática

divorcio

Definición del término

A divorce formally dissolves a legal marriage.

Fuente / Autor (del término)

Divorce. (s/f). LII / Legal Information Institute. Recuperado el 20 de septiembre de 2023, de <https://www.law.cornell.edu/wex/divorce>

Contexto del término

To start a divorce or legal separation, you begin by filling out two court forms: a Petition and a Summons. If you and your spouse (or domestic partner) have children together, you will also need to fill out at least one other form about your children

Fuente / Autor (del contexto)

Starting divorce. (s/f). Courts.ca.gov. Recuperado el 20 de septiembre de 2023, de <https://selfhelp.courts.ca.gov/divorce/start-divorce/forms>

Español

Equivalente en español

divorcio

Categoría gramatical

Nominal (221)

Información geográfica de la variante en español

México (Mex.) (192)

Definición del término en español

Acto civil por medio del cual se disuelve el vínculo matrimonial y deja a los cónyuges la posibilidad de contraer otro.

Fuente / Autor (del término en español)

Divorcio. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 20 de septiembre de 2023, de <http://registrocivil.edomex.gob.mx/divorcio>

Contexto del término en español

La acción de divorcio es exclusiva para el ejercicio de los cónyuges, solo se extingue por la muerte de uno o ambos consortes, no es transmisible, es imprescriptible e irrenunciable anticipadamente.

Fuente / Autor (del contexto en español)

Pérez Contreras, María de Montserrat autor Derecho de familia y sucesiones / México : Nostra Ediciones : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010

Notas para la traducción

Remision

- [dissolution of marriage \(disolución del vínculo matrimonial\)](#)